

1899
C/7

D. Enrique Sierra y Carrizo, casado, natural y vecino de
Castanedo, (en Allande) digo y declaro, por verdad, que re-
cibi en buenas monedas, papel y plata, de mi her-
mano legítimo D. José P.^o Sierra y Carrizo, Prestitero
Cura párroco de Santa Eulalia de Trives, distrito
municipal del mismo nombre, en varias partidas,
las cantidades siguientes: primero, y por recibo-
que tengo firmado, (que en virtud de este queda sin-
efecto) recibí cien perutas; Segundo, en otra partida
recibí cincuenta perutas; Tercero en otra cantidad
recibí cien perutas; También recibí para pa-
gar, a Pepe de Buena Vista, por capital e in-
tereses que yo debía al mismo, doscientos setenta
perutas; También entregué por mi orden, a mi
hermano D. Segundo Rodríguez otras cien perutas
Hoy día de la fecha otras seenta perutas, y para
su resguardo y seguridad doy el presente que firmo y
en Santa Eulalia de Trives a quince de Diciembre de
Mil ochocientos noventa y siete;

y en la misma anterior fecha, recibí otras quince per-
utas, mas, que igualmente reconozco, con todas las prece-
dentes anteriores cantidades

Recibí

Enrique Sierra

Entregué a D. Segundo Rodríguez mi sobrino y vecino de Casta-
nedo, la suma de perutas. - - - - - 75

Entrego a D. Manuel Fernandez Maestro y vecino de Lugo
de Attanda, por cuentas de Haberna y otras cosas, que le era
era en deber, mi hermano D. Enrique Herrero, la cantidad
de ciento cincuenta pesetas - - - - - 180

Entrego a mi hermano D. Enrique, de otras cien-
pesetas (Julio 6 de 1899) - - - - - 180